Bogotá D.C. 03 de Junio 2021

Señora Mayor
**CATALINA RUIZ TORRES**
Oficial de Evaluación y Desarrollo DIGEH

**Asunto:** Solicitud de Cesión del Contrato No.115-CENACPERSONAL-2021

De manera cordial y respetuosa, en mi calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios No.115-CENACPERSONAL-2021, cuyo objeto es: **Prestar los servicios como Psicólogo (A) en el área de Evaluación y Desarrollo de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS (02-02-02-008-003-09)"**, por valor total de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 31.620.127,00**)**, con un plazo de ejecución desde la fecha de aprobación de la póliza de garantía única y la expedición del Registro Presupuestal hasta 31 de diciembre de 2021, me permito solicitar su concepto de viabilidad para realizar una CESION de contrato a partir del 01 de Julio del año 2021, en consideración a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la ***CLAUSULA CESIÓN*** de dicho contrato, que estipulan: *"El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo."*

Lo anterior debido a que me es imposible continuar con la ejecución contractual por motivos personales.

Finalmente solicito **AVALAR** la cesión de los deberes y facultades jurídicas derivados del contrato estatal, puesto que no se trata de una labor que solo pueda encomendarse a una determinada persona, sino que es viable que se ejecute por otras que cumplan a cabalidad con los requisitos de idoneidad exigidos por la entidad.

Atentamente,

**LUZ LILIBETH GARCÍA PINZÓN**
C.C. No. 1.098.628.143 de Bucaramanga
Contratista